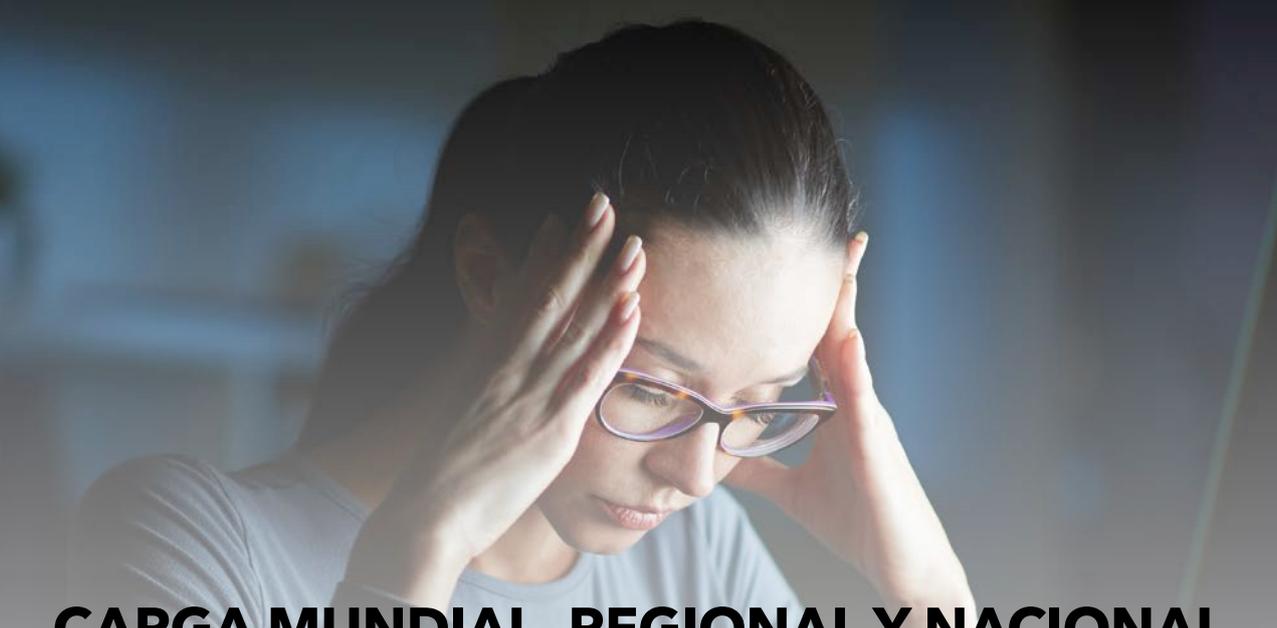


Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía

LARPSICO | Universidad de Jaén



CARGA MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA Y ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ATRIBUIBLE A LA EXPOSICIÓN A LARGAS HORAS DE TRABAJO EN 194 PAÍSES, 2000-2016:

UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LAS ESTIMACIONES CONJUNTAS OMS / OIT DE LA CARGA DE ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

Autoría Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



LABORATORIO
OBSERVATORIO

del IAPRL



Universidad de Jaén

CARGA MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA Y ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ATRIBUIBLE A LA EXPOSICIÓN A LARGAS HORAS DE TRABAJO EN 194 PAÍSES, 2000-2016:

UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LAS ESTIMACIONES CONJUNTAS OMS / OIT DE LA CARGA DE ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

Autoría Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2021

OBJETO

Un revelador y novedoso Estudio en colaboración entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con título **Global, regional, and national burdens of ischemic heart disease and stroke attributable to exposure to long working hours for 194 countries, 2000-2016: A systematic analysis from the WHO/ILO Joint Estimates of the Work-related Burden of Disease and Injury** (Carga mundial, regional y nacional de cardiopatía isquémica y accidente cerebrovascular atribuible a la exposición a largas horas de trabajo en 194 países, 2000-2016: un análisis sistemático de las estimaciones conjuntas OMS / OIT de la carga de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo) 1 relaciona el aumento de las muertes por ictus y cardiopatías atribuibles a haber trabajado 55 o más horas semanales en el período de 2000 a 2016.

METODOLOGÍA

Para ello, se ha utilizado como metodología el análisis de 2324 encuestas transversales y 1742 de encuestas conjuntas de datos de encuestas trimestrales para 194 países y sobre seis variables interconectadas con la materia de análisis. Éstas generaron estimaciones del riesgo relativo del efecto de la exposición a largas horas de trabajo sobre la morbilidad (incidencia de enfermedades) y la mortalidad y que se utilizaron para producir estimaciones de la carga de enfermedad.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

En los últimos tiempos a consecuencia de la digitalización y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha incrementado la tendencia a trabajar largas jornadas y de las personas que trabajan

bajo estas nuevas formas de organización en todo el mundo, concretamente, 479 millones de personas trabajadoras según este Estudio. Todo ello, ha llevado a que se difuminen los límites entre el tiempo de trabajo y los períodos de descanso, lo que supone un aumento de las personas que tienen un riesgo de sufrir un accidente o muerte temprana a consecuencia del trabajo. De hecho, a nivel mundial, en el año 2016, 488 millones de personas trabajadoras (8,9% de la población mundial) estuvieron expuestas a largas jornadas laborales (≥ 55 horas / semana) y dicha exposición tuvo en total 745.194 muertes atribuibles a cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares (supone un aumento del 42% en muertes por cardiopatías isquémicas y del 19% en accidentes cerebrovasculares). De manera que, se pone de relieve la necesidad de proteger y promover la seguridad y salud en el trabajo.

Precisamente, la OIT y la OMS consideran que tanto la legislación y los reglamentos, como las políticas, los programas y las intervenciones concretas en el ámbito de las organizaciones empresariales sobre el tiempo de trabajo deben de avalar una seguridad y salud biopsicosocial para la población trabajadora. Por lo tanto, se deberá de garantizar el establecimiento, el seguimiento y el cumplimiento de las horas de trabajo y el número de horas adicionales o extraordinarias realizadas por las personas trabajadoras y dentro de un marco que no entrañe ningún daño a la salud humana.

VALORACIÓN

Cada vez son más las personas trabajadoras que ven aumentadas sus jornadas laborales, siendo excesivamente prolongadas. Asimismo, son muchas las investigaciones que culminan que el factor de riesgos "tiempo de trabajo" puede incluir aspectos referidos a la necesidad de acelerar el ritmo de trabajo, la presión temporal, mayor dedicación temporal, apremio,

¹ Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160412021002208>

CARGA MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA Y ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ATRIBUIBLE A LA EXPOSICIÓN A LARGAS HORAS DE TRABAJO EN 194 PAÍSES, 2000-2016:

UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LAS ESTIMACIONES COMUNITAS OMS / OIT DE LA CARGA DE ENFERMEDADES Y LESIONES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

Autoría Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2021

celeridad, etc. y que junto con el incremento de las horas trabajadas tienen efectos sobre la salud². A este respecto, este Estudio de investigación ha puesto sobre la mesa una realidad, ahora sí, evidenciada por datos empíricos, sobre la relación entre una inadecuada organización de la jornada de trabajo y sus efectos directos sobre la salud de las personas trabajadoras. Todo ello, en un contexto como el actual en el que la globalización, la digitalización y la COVID-19 propician la tendencia a aumentar las jornadas de trabajo.

Es sumamente importante el llamamiento realizado, requiriendo una mayor intervención y acciones concretas por parte de los gobiernos, de las direcciones de las empresas e interlocutores sociales, en colaboración con las personas trabajadoras, para reducir las largas jornadas laborales siendo tan peligrosas.

² Un Estudio interesante sobre esta cuestión lo podemos analizar en Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2018): *El efecto sobre la salud de los riesgos psicosociales en el trabajo: una visión general*. INSSST, Madrid, p. 49 y ss.



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



LABORATORIO OBSERVATORIO

del IAPRL



Universidad de Jaén